

DECRETO N°

427

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3186,3187.3188 con fecha 23 de agosto de 2012, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Recuperación de Barrios".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FRANCO ALEJANDRO GONZALES ALFARO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Asistente Arquitectura		
Función : Colaboración en el programa Recuperación de Barrios en las siguientes funciones: A) Dibujos de planos de Proyectos del Programa.- B) Levantamiento de los terrenos a diseñar los proyectos del Programa.- C) Desarrollo de imágenes , objetivas Barrio Amanecer, Barrio Temuco, Barrio Del Cautín.- D) Asistir a reuniones de Diseño Participativo con dirigentes y asambleas.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 500.666.-	214.05.08.001.004 \$ 166.888 214.05.08.001.005 \$ 166.888 214.05.08.001.006 \$ 166.890	Monto Total: \$ 500.666.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de enero 2014	
Imputación : 214.05.08.001.004 Recuperación de Barrios Población Temuco 214.05.08.001.005 Recuperación de Barrios Población Amanecer 214.05.08.001.006 Recuperación de Barrios Población Ribera Cautin		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 500.666.- (Quinientos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Temuco" \$ 166.888 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos); serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Amanecer" \$ 166.888 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos); serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.006 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Ribera Cautin" \$ 166.890 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa pesos) ; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
TEMUCO
EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



DIRECTOR
JURIDICO



214.05.08.001.004	P.B TCO
SALDO INICIAL	\$ 2.987.010
PREOBLIGACION	\$ 166.888
SALDO FINAL	\$ 2.820.122
OBW/pso	

214.05.08.001.006	P.R.CAUTIN
SALDO INICIAL	\$ 36.326.482
PREOBLIGACION	\$ 166.890
SALDO FINAL	\$ 36.159.592
OBW/pso	

214.05.08.001.005	P.B.P.A
SALDO INICIAL	\$ 35.383.298
PREOBLIGACION	\$ 166.888
SALDO FINAL	\$ 35.216.410
OBW/pso	